

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR

GERARDO MIGUEL GROIA

**FE DE ERRATAS**

Por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Circ. de Villa Gobernador Gálvez, Secretaría de la autorizante se dispuso en autos: FILIPPINI JUAN MANUEL c/Otros s/Apremio, Expte. Nº 1/05, que el martillero Gerardo Miguel Groia, C.U.I.T. 20-06016807-6 y con oficina en la calle Av. Juan D. Perón 881 de Villa Gdor. Gálvez, que venda en pública subasta, el día 23 de Agosto de 2012 a las 12:30hrs. en las Puertas del Juzgado de Villa Gdor..Gálvez, sita en calle Bomberos Voluntarios 2112 de dicha ciudad, conforme a las condiciones establecidas en autos, y además hacerlo bajo la disposición de B.C.R.A. en su comunicación "A" 5147 de fecha 23-11-2010. Todo lo que se hace saber a sus efectos que por derecho hubiere lugar. Villa Gdor. Gálvez, 14 de Agosto de 2012. Analía Suárez Mónaco, secretaria.

S/C 175274 Ago. 21

---